



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº

1019-25

EXPEDIENTE Nº 6376/25

Salta,

05 NOV 2025

VISTO: Las presentaciones efectuadas por las alumnas Flavia Noelia ARAMAYO, D.N.I. Nº 37.918.605; Abigail Jimena ARAMAYO, DNI Nº 36.351.350; Eliana María GAMBOA, DNI Nº 37.512.139; Nilse Micaela LLAVE, DNI Nº 38.035.430; María Alejandra ROJAS, DNI Nº 30.419.718; Valeria Beatriz TAPIA, DNI Nº 26.963.275; María de los Ángeles VELIZ ARELLANO, DNI Nº 26.131.436 y Josefina Aldana BEJARANO, D.N.I. Nº 41.219.024 de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, planes de estudios 2.003, mediante las cuales solicitan mesa especial para ser evaluados en las asignaturas: "DERECHO CONCURSAL y DERECHO IV – MÓDULO II – DERECHO CONCURSAL", respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:

Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas.

"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".

Que las alumnas peticionantes, se encuentran comprendidas en un plan de transición al que hace mención la Resolución del Consejo Superior Nº 139/14, y que están próximos a egresar del plan de estudios 2003, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, las que están en etapa de extinción gradual, desde el año 2019 y 2022, respectivamente.

Que a fs. 24, obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual se indica que las alumnas se encuentran en condiciones reglamentarias para ser evaluadas en la mesa especial de DERECHO CONCURSAL y DERECHO IV – MÓDULO II – DERECHO CONCURSAL.

Que a fs. 26 el docente Esp. Pedro Javier SANCHEZ, Profesor Titular Regular de la asignatura DERECHO CONCURSAL, prestó conformidad al pedido efectuado por las mencionadas alumnas y propone la fecha y hora para la conformación del tribunal examinador.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador de la *mesa especial de las asignaturas: "DERECHO CONCURSAL y DERECHO IV – MÓDULO II – DERECHO CONCURSAL"* correspondiente a las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, planes de estudios 2.003, el que quedará establecido de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº

1019-25

EXPEDIENTE Nº 6376/25

DERECHO CONCURSAL (PLAN 2003)

DERECHO IV – MÓDULO II – DERECHO CONCURSAL

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
12/11/25	16:00	Esp. SÁNCHEZ, Pedro Javier	Titular
		Dra. AYALA FLORES, María Rosa Inmaculada	Titular
		Esp. PAGANETTI, Jorge Alberto	Titular
		Esp. GIL LÁVAQUE, Sergio	Titular
		Abg. DEL MONTE, Gustavo Javier	Titular
		Esp. RODRÍGUEZ, Viviana Graciela	Titular
		Abg. ULIVARRI, Matías	Titular
		Esp. DI PIETRO, Liliana Amanda	Suplente

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que serán evaluadas en la *mesa especial de las asignaturas*: "DERECHO CONCURSAL y DERECHO IV – MÓDULO II – DERECHO CONCURSAL" correspondiente a las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, planes de estudios 2.003, las alumnas que se detallan a continuación:

Orden	Apellido/s	Nombre/s	D.N.I. Nº	Carrera
1	ARAMAYO	Flavia Noelia	37.918.605	CPN
2	ARAMAYO	Abigail Jimena	36.351.350	CPN
3	GAMBOA	Eliana María	37.512.139	CPN
4	LLAVE	Nilse Micaela	38.035.430	CPN
5	ROJAS	María Alejandra	30.419.718	CPN
6	TAPIA	Valeria Beatriz	26.963.275	CPN
7	VELIZ ARELLANO	María de los Ángeles	26.131.436	CPN
8	BEJARANO	Josefina Aldana	41.219.024	LA

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a las alumnas peticionantes, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

ndc/lss

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.